



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SERVIDUMBRE
RADICACION: 2018-00035-00
DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA
DEMANDADO: AGROPECUARIA ACHURY VIEJO

Vista la constancia secretarial anterior, y revisado el expediente, se **DEJA SIN EFECTO el auto de fecha 14 de febrero de 2023.**

Se requiere a la parte demandada y su apoderado para que en próximas oportunidades se **ABSTENGAN** de realizar peticiones que congestionan el aparato judicial, máxime cuando se trata de dineros que ya le fueron cancelados en vieja data.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8101cc5e1ca5ed6c58b5b0f1d2a3055744d20eb5443e8ef234fbc68fa2c60c7e**

Documento generado en 18/08/2023 09:41:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>